

**PROGRAMA NACIONAL DE  
PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
2013-2018**

**INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS 2018**

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

# ÍNDICE

	Página
MARCO NORMATIVO	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
AVANCE Y RESULTADOS	5
Avance y Resultados del Objetivo 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia	5
– Resultados	
– Avance de los indicadores	
Avance y Resultados del Objetivo 2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio	7
– Resultados	
– Avance de los indicadores	
Avance y Resultados del Objetivo 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente	8
– Resultados	
– Avance de los indicadores	
Avance y Resultados del Objetivo 4. Reducir la impunidad	12
– Resultados	
– Avance de los indicadores	
Anexo: Fichas de los indicadores	14
GLOSARIO	25
SIGLAS Y ABREVIATURAS	27

# MARCO NORMATIVO

En congruencia con la Meta Nacional México en Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018* se diseñó e instrumentó con fundamento en lo establecido en los artículos 26, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 30 y 32 de la Ley de Planeación; 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 10, fracción II, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de mayo de 2013; Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, en el DOF del 16 de diciembre de 2013; -Criterios para la publicación de Avance y Resultados 2018 de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018- y -Guía para la publicación del Avance y Resultados 2018 de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018-, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Igualmente, en atención al numeral 32 del Acuerdo 01/2013, por el que se emiten los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el DOF el 10 de junio de 2013, que a la letra dice:

*“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.*

Se presenta el Informe de Resultados correspondiente al 2018 (1 de enero al 30 de noviembre), del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, que describe los logros relevantes alcanzados por las Unidades Responsables que integran la Procuraduría General de la República, para el cumplimiento de los objetivos.

# RESUMEN EJECUTIVO

Para dar cumplimiento al mandato constitucional y demás normas legales aplicables a la institución del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares, el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 incorporó los objetivos, estrategias y líneas de acción, alineados a la Meta Nacional México en Paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cuyo enfoque sistémico se orientó a mejorar las condiciones de acceso a la justicia, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Al efecto, la Procuraduría General de la República aportó diversos resultados que permitieron fortalecer la confianza ciudadana; al asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, así como reducir la impunidad. Entre otros, se destacan los siguientes resultados:

Para la protección de las víctimas del delito y la reparación del daño, con perspectiva integral que incluyó entre otros, apoyos jurídicos y psicosociales para acotar la revictimización.

El respeto y protección de la libertad de expresión de los comunicadores sociales es vital para sustentar la vida democrática en México. Para que no queden impunes los delitos que se comenten en su contra, con motivo del ejercicio de ese derecho, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Protocolo Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, que incorpora un enfoque diferencial y especializado con estándares internacionales. Este instrumento fortalece la actuación de las fiscalías y procuradurías de todo el país y la protección de la persona periodista que se encuentre en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de sus actividades de comunicación social. Cabe destacar que dicho instrumento fue aprobado el 11 de octubre de 2018, en el marco de la XL Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

En congruencia, para analizar el entorno de quienes han sido víctimas de agresión por su trabajo periodístico, en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, se desarrollan análisis de contexto que permitan establecer una teoría del caso adecuada. Para tal efecto, en enero de 2018, se creó la Unidad de Análisis de Contexto.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales participó en los comicios de 2018 para investigar y perseguir las conductas que vulneran el derecho a sufragar para elegir libremente a los gobernantes, así como las que pretenden modificar los

resultados de la elección, como son, coaccionar, condicionar o comprometer el voto; realizar actos contra la organización de los procesos electorales y sus materiales o que obstaculicen deliberadamente la votación. Asimismo, para la atención a la violencia política en contra de las mujeres se instaló la Mesa de Trabajo en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En el marco del Programa Nacional de Blindaje Electoral 2018, se difundieron materiales para la prevención de conductas irregulares de servidores públicos federales.

Se cumplió en su totalidad el objetivo relativo a “Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, por lo que de enero a noviembre de 2018 los esfuerzos institucionales se orientaron a consolidarlo. Mediante la capacitación, la calidad de la investigación con el robustecimiento de los servicios periciales, el mejoramiento del Sistema Visitel y la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, se proveyó de mejores condiciones para el acceso a la justicia.

En el marco de los trabajos conjuntos de las fiscalías y procuradurías generales de justicia, en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se trabajó en la recolección de las mejores prácticas de procuración de justicia para ser promovidas y en su caso, asimiladas en la cultura laboral de las respectivas instituciones.

Para cumplir con el objetivo de reducir la impunidad se fortaleció la investigación de operaciones con recursos de procedencia ilícita como medio de combate efectivo para acotar a la delincuencia en sus diversas modalidades. Al efecto, de enero a noviembre de 2018 se realizaron más de 698 mil análisis de operaciones financieras y se aseguraron más de 103 millones de pesos en moneda nacional, y 27 millones 15 mil 549 dólares, así como activos en cuentas bancarias, con lo que se les sustrajeron a los delincuentes medios para financiar actividades ilícitas.

En paralelo se desarrollaron actividades de profesionalización del personal de la Procuraduría General de la República para mejorar sus competencias, particularmente en lo relativo al sistema de justicia penal adversarial, perspectiva de género, investigación y persecución de diversos delitos, atención a víctimas y para mejorar su desempeño, con pleno respeto a los derechos humanos.

Con lo anterior, se fortaleció la Institución del Ministerio Público y se avanzó en la construcción de las condiciones para el acceso a la justicia en mejores condiciones de equidad, típicas del Estado de Derecho.

# AVANCE Y RESULTADOS

## Objetivo 1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia.

### Introducción

Como resultado de las actividades desarrolladas para la consecución del objetivo relativo al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la Procuraduría General de la República (PGR), se observa el incremento de seis puntos en el Índice de percepción de confianza ciudadana, de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2018), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al pasar de 51.4 en 2014 a 57.5 en 2018.

Entre los factores que han podido favorecer la confianza ciudadana destacan, el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos de investigación por género de delitos, la elaboración y actualización de los protocolos de actuación, como es el Protocolo de Entregas Vigiladas y Operaciones Encubiertas; la capacitación de los servidores públicos para elevar sus capacidades y competencias profesionales; la protección de las víctimas de delitos y de sus familiares; el robustecimiento de las actividades periciales en apoyo a las actuaciones del agente del Ministerio Público de la Federación, así como la actividades permanentes que se realizan en materia de promoción, capacitación, prevención y atención de asuntos relacionados con respeto a los derechos humanos.

### Resultados

A efecto de elevar la calidad en la integración de las investigaciones ministeriales, apegándose a los principios de legalidad y seguridad jurídica se practicaron un total de 57 visitas de supervisión.

Dentro de las acciones implementadas contra la delincuencia organizada, en materia de declaración de abandono de bienes asegurados a favor del Gobierno Federal y Procuración de Justicia, respectivamente; se logró el abandono de 234 vehículos, una aeronave, una embarcación, 47 inmuebles, 49 numerarios en moneda nacional, 22 numerarios en dólares americanos, 365 joyas, 498 objetos diversos, con un monto total de 187.9 millones de pesos y 14.1 millones de dólares americanos.

En materia de extinción de dominio se presentaron ante el juez especializado seis demandas, se obtuvieron 17 sentencias favorables respecto de seis inmuebles, ocho

numerarios en moneda nacional, seis en dólares americanos y 89 joyas; con un monto total de 31.2 millones de pesos y siete millones de dólares americanos.

En acciones contra la piratería; se ejecutaron 87 órdenes de cateo en 581 inmuebles, 10 operativos en vía pública, 23 personas fueron detenidas, se aseguraron 724 mil 5 objetos, 398 locales comerciales, 32 inmuebles, un vehículo de carga y se desmanteló una fábrica.

En materia de acciones contra el contrabando, se realizaron 66 órdenes de cateo en 56 inmuebles, dos puestas a disposición, cuatro personas detenidas, asegurando 42 mil 878.4 kilogramos de ropa de paca, calzado y juguetes, un inmueble y tres vehículos, así como 42 mil 280 pesos.

Se impartieron 68 cursos, en materia de derechos humanos y la reforma constitucional, donde se capacitó a 2 mil 511 servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de la República (PGR), sumando 1 mil 92 horas de clase, asimismo se impartieron 45 cursos en materia de derechos humanos y derechos de las víctimas, en los que participaron 2 mil servidoras y servidores públicos de la PGR, sumando un total de 767 horas de clase.

Se favoreció la restitución de los derechos de las víctimas y sus familiares, mediante la implementación de medidas de atención psicosocial, dirigidas a atenuar el impacto del hecho delictivo en la salud física y emocional de las personas, así como en el entramado del tejido social, lo que derivó en un acercamiento de la comunidad hacia la Institución y se brindó apoyo y asistencia para llevar a cabo las acciones que corresponden a los procesos de procuración de justicia, facilitando la participación y coadyuvancia de las víctimas y familiares del delito.

Se dictó sentencia condenatoria dentro de una causa penal, derivada de una averiguación previa emblemática en razón de la Recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a dos personas del sexo masculino por los delitos de violación agravada y tortura, imponiéndoles la pena de 19 años cinco meses un día de prisión.

El 26 de julio de 2018 en una carpeta de investigación, se dictó la primera sentencia condenatoria en materia de trata de personas dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, por procedimiento abreviado en contra de una persona del sexo masculino, imponiéndole una pena de 14 años y 23 días de prisión, multa de 68 mil 468 pesos, y se condenó a la reparación del daño en favor de la víctima por la cantidad de 293 mil 852 pesos; sentencia que ha quedado firme.

En enero de 2018, se creó la Unidad de Análisis de Contexto en la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), la cual realiza análisis del trabajo periodístico de las víctimas de agresiones y su vínculo con la situación política y criminal de la región, permitiendo apoyar las tareas de los agentes

del Ministerio Público Federal (aMPF) para determinar si existió un vínculo entre la libertad de expresión y la agresión sufrida.

El 12 de noviembre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el extracto del Protocolo Homologado de investigación de Delitos Cometidos Contra la Libertad de Expresión; con el objetivo de otorgar a la persona periodista el apoyo, orientación, asesoría jurídica y protección que garantice la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia del ejercicio de la actividad periodística, así como a sus familiares directos.

Se elaboró el Estándar de Competencia de “Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión bajo el enfoque diferencial y especializado”, el cual permitirá demostrar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes requeridas, para que una persona realice dicha actividad.

En 122 reuniones de trabajo de desaparición forzada se atendieron 1 mil 540 víctimas indirectas, con el objetivo de fomentar y fortalecer el derecho a la verdad de los familiares de las personas desaparecidas, informándoles e incorporándolas a los procesos destinados a integrar líneas de investigación orientadas a la localización de sus familiares.

Se realizaron 10 cursos con el tema “Violencia de Género y Derechos de los Pueblos Indígenas” en los que se capacitó a 505 personas de poblaciones indígenas, (373 mujeres y 132 hombres), de los estados de Baja California, Chiapas, Estado de México, Querétaro, San Luis Potosí y Yucatán.

Se impartieron 22 actividades de capacitación con 1 mil 457 personas integrantes de grupos de la sociedad en situación de vulnerabilidad como son adultos mayores, jóvenes, población indígena, personas con discapacidad y beneficiarios de programas sociales con la finalidad de proteger sus derechos político-electorales.

Se atendieron hasta su total resolución, los nueve acuerdos emanados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI); su desahogo fue aprobado por unanimidad por sus miembros integrantes.

Para el fortalecimiento de las actividades realizadas por el personal pericial en materia de medicina, psicología y fotografía forenses, se llevó a cabo la Conferencia Magistral “La Investigación y Documentación de Tortura y Malos Tratos en el siglo XXI”.

Se elaboró el Protocolo de Entregas Vigiladas y Operaciones Encubiertas, con dicha acción se contribuye al fortalecimiento de la investigación y garantiza un alto grado de efectividad en las técnicas especiales de investigación.

En el 2018, se llevaron a cabo dos asambleas plenarias de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) y ocho reuniones de Zona de la CNPJ en las cuales se fomentó la colaboración y coordinación entre las fiscalías y procuradurías generales del país, así como con otros organismos federales.

Durante los trabajos de la XXXIX Asamblea Plenaria de la CNPJ, se aprobó la Cartilla Anticorrupción, para su difusión y distribución en las procuradurías y fiscalías generales de justicia del país.

El Instituto de Formación Ministerial Pericial y Policial en coordinación con otras áreas de la Institución, integró los planes y programas de estudio para los cursos de formación y capacitación inicial así como de capacitación continua, incluyendo materias como Atención a grupos vulnerables; Impartición de justicia a menores (niños, niñas, adolescentes); Estrategias para el trato a víctimas y manejo de crisis; y Derechos humanos y la actuación del Policía de Investigación, con los que se capacitó a 115 personas (95 hombres y 20 mujeres).

A través de actividades académicas en materia de derechos humanos y equidad de género, se capacitó a 1 mil 734 servidores públicos (1 mil 156 mujeres y 578 hombres).

Con el objeto de mejorar los servicios de orientación, información, recepción de denuncias y desahogo de comparecencias del Sistema de Atención Ciudadana Visitel se incrementó el número de personal adscrito, recibiendo 614 quejas y denuncias sobre posibles irregularidades, así como 1 mil 871 orientaciones de atención a la ciudadanía.

Se realizó una campaña de distribución de la Cartilla Anticorrupción a todas las unidades administrativas de la Institución, así como a algunas dependencias de la Administración Pública Federal (APF), el Poder Judicial de la Federación, instituciones de educación pública, organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales y entre la ciudadanía en general, para poner a su alcance los medios disponibles para denunciar hechos relacionados con actos de corrupción.

Se suscribió Convenio con el Servicio de Administración Tributaria, sobre intercambio de información fiscal y contable con el objeto de elevar la eficiencia en el intercambio de información y las investigaciones de delitos fiscales y financieros, así como de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Se realizaron aseguramientos de numerario consistente en 269 mil 950 pesos, 135 mil 999 dólares americanos y 10 euros, de la misma forma se aseguraron nueve inmuebles, nueve vehículos y 37 dispositivos electrónicos y de comunicación.

Se realizaron 698 mil 946 análisis de operaciones financieras para diagnósticos, que corresponden a 608

personas, de las cuales 542 son personas físicas y 66 personas morales, emitiéndose 459 diagnósticos de análisis financiero y contable. De la misma forma, para la elaboración de dictámenes en materia de análisis financiero y contable, se analizaron 1 mil 563 operaciones financieras, correspondientes a tres personas físicas y se emitieron tres dictámenes en materia de análisis financiero y contable, para investigaciones propias y de diversas áreas de la Institución.

En el marco de la Guía de Gobierno Abierto 2018, se publicaron 10 nuevos temas, con información socialmente útil actualizada al 30 de noviembre de 2018, tales como: Alianza para el Gobierno Abierto, Cartilla Anticorrupción, Sistema de Atención Ciudadana "VISITEL", Datos Estadísticos del Organismo Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal (OEMASC) y su personal facilitador, Incidencia delictiva de Trata de Personas por entidad federativa, Incidencia delictiva de pornografía de menores de 18 años de edad, Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial, y Estadísticas del Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, se recibió un total de 3 mil 278 solicitudes de acceso a la información de las cuales correspondieron 114 inconformidades ante respuestas otorgadas; lo cual se tradujo en mayor confianza ciudadana a la actuación ministerial a través de la transparencia.

Se continuó con la actualización y mantenimiento en el portal institucional del Sistema de Consulta de Detenidos, durante el periodo de enero a noviembre de 2018, se registraron 358 mil 460 sesiones iniciadas, 91 mil 540 usuarios, 358 mil 460 visitas a la página y un promedio diario de 274.

Finalmente, se firmaron 3 mil 159 acuerdos, que representan una cantidad de 671 millones 296 mil 265.67 en concepto de reparación del daño.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Índice de percepción de confianza ciudadana (Anual)	51.4 (2014)	N.A.	51.4	49.2	57.4	58.6	57.5	56.4

N.A. No aplica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

## Objetivo 2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

### Introducción

La Procuraduría General de la República cumplió al 100 por ciento con ese objetivo, por lo que se enfatizó en la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a través de la capacitación, la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, el robustecimiento de los servicios periciales y médico forenses.

### Resultados

Para seguir fortaleciendo la implementación y consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se logró la capacitación de 442 servidoras y servidores públicos en temas relativos a la operación del sistema.

Se lograron 34 sentencias condenatorias en juicio oral para 75 personas y 52 sentencias condenatorias en procedimiento abreviado para 101 sentenciados.

Con la finalidad de lograr el perfeccionamiento en la integración de las carpetas de investigación, se capacitaron a 76 agentes del Ministerio Público Federal en diversos temas relacionados al Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

La PGR, a través de la Visitaduría General continuó con los procesos de homologación de los protocolos para la investigación del delito de tortura y otros tratos crueles e inhumanos o degradantes. Por medio de los cuales, durante el ejercicio 2018 (enero-noviembre) los tres órdenes de gobierno se coordinaron, para establecer tales mecanismos.

Se continua con el mejoramiento del Sistema de Atención Ciudadana VISITEL, a través del cual se atienden, de primera instancia, las presuntas irregularidades cometidas por los servidores públicos sustantivos de la Institución, garantizando con ello la oportuna sanción y prevención de estas.

A través de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, y con la acreditación de la norma ISO 37001:2016, se ha garantizado la oportuna prevención y la aplicación de sanciones a posibles conductas irregulares e ilícitas de conformidad con la normatividad aplicable, por lo anterior, fueron implementadas una serie de medidas que sirven de marco para que se habiliten controles (mecanismos de control e identificación de procesos y análisis de riesgos) más rigurosos y exigentes que mejoren la capacidad de prevención, detección y tratamiento del riesgo de soborno.

Durante 2018, se intercambiaron casos de éxito y mejores prácticas en el seno de las Asambleas Plenarias y en las

Reuniones de Zona de la CNPJ. Asimismo, el 3 de septiembre de 2018, se llevó a cabo la “Reunión Nacional de Enlaces y Fiscales de Élite en Litigación Estratégica en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio”.

En el seno de la CNPJ, se implementó la utilización de la Plataforma *Digital Microsoft Teams* para proyectar las mejores prácticas en materia de investigación y procuración de justicia que contribuyan a la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

En abril de 2018, concluyó el curso de formación y capacitación inicial, del que egresaron 103 agentes de la Policía Federal Ministerial (91 hombres y 12 mujeres), cuyo programa de estudios se elaboró acorde al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con finalidad contribuir a que el personal sustantivo que ingrese a la Institución cuente con los conocimientos necesarios para su operación.

Se brindaron asesorías técnico-jurídicas en la preparación de 286 juicios orales celebrados a nivel federal, así como 1 mil 205 asesorías respecto a escritos de acusación, sobreseimientos, criterios de oportunidad, audiencias intermedias, escritos de procedimiento abreviados, incluyendo acompañamientos en audiencias y en litigación de asuntos e investigación criminal.

Con el objeto de valorar los tiempos de atención y la determinación de las carpetas de investigación, se diseñó e implementó el instrumento denominado “Apreciación Operativa del Sistema de Justicia Penal Acusatorio”, aplicándose en seis delegaciones estatales de la PGR; en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Quintana Roo y Tabasco.

Dicho instrumento de evaluación se aplicó a los operadores de cada una de las unidades que conforman el Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA).

Se programaron talleres integrales de atención a los operadores del sistema, cuya finalidad fue lograr la unificación de criterios de operación tanto en las Unidad de Atención Inmediata (UNAI) como en las Unidades de Investigación y Litigación (UIL); bajo esa tesitura se llevaron a cabo, cuatro talleres integrales en las delegaciones estatales en Chihuahua, Quintana Roo y Tlaxcala, además de la FEPADE.

Se elaboró del expediente concentrador denominado “Expediente concentrador de la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República tomo II Consolidación”. El documento concentrador se emitió como un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas sobre el estado que guarda el Sistema de Justicia Penal Acusatorio al cierre de la administración federal 2012-2018.

Se presentó el proyecto de Código Nacional Penal, el cual incluyó la reforma constitucional al artículo 73, así como la exposición de motivos del Código Nacional Penal, dicho

proyecto fue revisado por la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Se realizaron 61 actividades de capacitación a servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de la República y 135 cursos de capacitación como parte de la oferta educativa a otras instancias de gobierno a nivel nacional, con un total de 6 mil 596 asistentes (3 mil 293 mujeres y 3 mil 303 hombres). Entre los principales temas a destacar se encuentra el Programa Integral de capacitación en Sistema de Justicia Penal Acusatorio – Semana Modelo- dirigido a agentes del Ministerio Público de la Federación, peritos, policías federales ministeriales y policías federales de la Comisión Nacional de Seguridad: Así como los cursos: Nuevo Sistema de Justicia Penal, Teoría, Práctica y Estrategia de Litigación; Litigación avanzada en audiencia de juicio oral y medios de impugnación penal; Manejo de evidencia y cadena de custodia acuerdos A002 y A078-12; Elaboración de acuerdos reparatorios e Impugnaciones ante el Juez de Control, y el diplomado: Protocolos del Primer Respondiente. Las técnicas más actuales de la Policía en el Marco del Nuevo Sistema de Justicia.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el ámbito de competencia de la PGR (Anual)	15.0 (2013)	15.0	40.0	62.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA).

## Objetivo 3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.

### Introducción

Para lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente, pronta y expedita, con pleno respeto a los derechos humanos y al debido proceso, se participó activamente en diversos foros bilaterales y multilaterales para atender problemáticas asociadas, como control del tráfico de armas de fuego, seguridad fronteriza, organizaciones delictivas transnacionales, financiamiento de actividades ilícitas y lavado de activos y prevención del terrorismo; asimismo, se brindó asistencia internacional y extradiciones para que quienes incurrieron en conductas delictivas en otros países no evadan la acción de la justicia. Se fortaleció la supervisión técnico-jurídica y se dio seguimiento al cumplimiento de mandamientos judiciales.



## Resultados

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, se realizó la entrega en extradición de 70 personas; de las cuales 65 fueron entregadas a los EUA y cinco personas más a otros países, dos a España, una a Gran Bretaña, una a Argentina y una a Guatemala. De las entregas en extradición realizadas por México, se encuentran como relevantes la de Efraín Granados Corona, Alan Romero Granados, Emilio Rojas Romero, Pedro Rojas Romero, todos ellos entregados por los delitos de asociación delictuosa, tráfico de personas con fines de explotación sexual y transportar con fines de prostitución. Asimismo, México recibió en extradición a 11 personas de los siguientes países, tres por los EUA, dos por Uruguay, dos por España, una por Panamá, una por Guatemala, una por Costa Rica y una por Gran Bretaña; de las cuales destaca la entrega de Roberto Borge Angulo, ex gobernador del estado de Quintana Roo. Por otra parte, se iniciaron 117 procedimientos de extradición.

Se llevó a cabo el 63 y 64 Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en las cuales se destaca que, durante la presidencia de México de este mecanismo multilateral ejercida a través de la PGR, se desarrolló un liderazgo que permitió identificar estrategias que reforzaron la política hemisférica de drogas desde una visión multidimensional, articulada con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 y la UNGASS 2016. Asimismo, en el 64 periodo se entregó la Presidencia a Argentina. En septiembre de 2018, en la Ciudad de México se celebró la XXVI Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), en la cual se firmaron tres documentos: el Reglamento de las Asambleas Generales de la AIAMP, la Declaración Conjunta de México y el Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre los Ministerios Públicos y Fiscales miembros de la AIAMP; asimismo, se firmaron tres Acuerdos Interinstitucionales con autoridades homólogas de Ecuador, Andorra y Alemania. Por último, la PGR coordinó y participó en el primer encuentro de expertos en el combate a la delincuencia organizada transnacional México-Colombia.

Con la implementación del “Subprograma para la atención de averiguaciones previas en reserva por falta de datos para continuar la investigación” se ha logrado el despacho de 52 mil 178 averiguaciones previas con estatus de reserva.

Se realizaron visitas de supervisión técnico-jurídica a las 32 delegaciones estatales, se supervisó a 822 aMPF de los cuales 267 están adscritos a Juzgados de Distrito, 95 en Tribunales Unitarios de Circuito y 460 a Unidades de Investigación y Litigación; como resultado de ello, se dejaron 1 mil 794 recomendaciones para su atención, de las cuales se solventó el 100 por ciento.

Se dio cumplimiento a la normatividad establecida en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo 1/001/03, mediante visitas de supervisión al Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), se realizaron 304 supervisiones, de ellas 267 fueron a aMPF y 37 a subdelegados estatales, como resultado de ello, se dejaron 478 recomendaciones, de las cuales fueron solventadas en su totalidad.

A fin de tener una base confiable de mandamientos judiciales, se dio seguimiento a los mandamientos que se encuentran prescritos y/o están por prescribir dentro del Sistema Único de Mandamientos Judiciales, identificando en esos términos 5 mil 364 mandamientos, de los cuales se cancelaron 4 mil 306 y se modificaron 573, quedando pendientes para promover su cancelación o modificación 485.

Se les dio atención a 1 mil 97 carpetas de investigación, logrando la vinculación a proceso de 186 carpetas para 472 presuntos responsables, de igual manera se logró la determinación de 606 averiguaciones previas, al mismo tiempo que fueron emitidas 214 sentencias condenatorias en sistema tradicional en contra de 435 personas sentenciadas.

En materia derechos humanos y equidad de género se impartieron 11 cursos donde se capacitó a 303 servidoras y servidores públicos de la institución, sumando un total de 125 horas de clase.

El Programa REPENSAR para prevenir y reducir conductas violentas y potencialmente delictivas de personas en conflicto con la ley penal, está dirigido especialmente a adolescentes y adultos jóvenes, entre 12 y 29 años, tiene presencia en 13 entidades: Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán. Se tiene un registro de 490 personas canalizadas; el programa cuenta con 55 Centros de Integración Juvenil capacitados en el modelo, además de haber capacitado a la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, la Dirección General de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Oaxaca y la Dirección General de Prevención del Delito de Saltillo, Coahuila.

Mediante seis cursos se brindó capacitación a 240 personas (123 mujeres y 117 hombres), en el tema “La Importancia del Peritaje en Antropología Social en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Perspectiva de Género” y con el curso “Violencia de Género y Derechos de los Pueblos Indígenas” fueron capacitadas 33 personas (14 mujeres y 19 hombres), del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación.

Se llevaron a cabo 124 actividades de capacitación en las materias de igualdad de género, las cuales contaron con una participaron de 5 mil 496 servidores públicos, (2 mil

854 mujeres y 2 mil 642 hombres). Asimismo, se realizaron 153 actividades de difusión con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos (conferencias, publicaciones, distribución de materiales de difusión impresos, entre otras), a través de las que se divulgó información que promueve la reflexión sobre la igualdad y no discriminación.

Se construyeron laboratorios de genética forense en los estados de Jalisco y Sonora, contando con cuatro y un experto forense respectivamente, así como su equipamiento e insumos para su operación.

En la práctica de evaluaciones técnico-jurídicas, se revisó el contenido de las averiguaciones previas y de las carpetas de investigación, con la finalidad de analizar el desarrollo jurídico en las investigaciones y de detectarse irregularidades y conductas ilegales. De enero a noviembre de 2018 se efectuaron 231 visitas, de las cuales 40 fueron ordinarias y 191 especiales, en las que se revisaron un total de 4 mil 66 expedientes.

Durante los trabajos de la CNPJ, se aprobaron los Protocolos: Nacional de Investigación y el Homologado de Investigación de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión.

Se otorgó acompañamiento metodológico para la elaboración de ocho protocolos de actuación, con apego a derechos humanos y perspectiva de género, mismos que están publicados en la normativa sustantiva de la institución:

1. "Protocolo de actuación de investigaciones financieras paralelas",
2. "Protocolo de actuación de investigación ministerial",
3. "Protocolo de actuación de etapa intermedia o preparación a juicio",
4. "Protocolo de actuación de Juicio",
5. "Protocolo de actuación de formas de terminación anticipada del proceso",
6. "Protocolo de actuación de soluciones alternas",
7. "Protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión",
8. "Protocolo homologado de investigación para los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares".

En septiembre de 2018, se concluyó la integración del Set de Datos Estadísticos Básicos a partir de las variables publicadas en los informes institucionales que reflejan el quehacer de la PGR a lo largo del sexenio, ejercicio que permitió una mejor transición institucional, mediante el fortalecimiento de la mecánica de acopio para su integración y presentación y sobre todo el reconocimiento

y adopción de las variables y datos por las áreas generadoras de la información.

Se brindó capacitación a 268 agentes de la Policía Federal Ministerial (194 hombres y 74 mujeres), en "Uso y Manejo del Armamento".

En colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial (IFMPP) se capacitó a través del "Curso y Evaluación para el Aspirante a Instructor-Evaluador en las siete Competencias Básicas de la Función del Policía de Investigación", a 137 personas (114 hombres y 23 mujeres), entre policías investigadores de diferentes entidades federativas y de la Institución.

Se realizaron 83 cursos sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en los que participaron 4 mil 486 servidores públicos (2 mil 350 mujeres y 2 mil 136 hombres).

Con el programa de becas, se benefició a 230 servidores públicos de la Procuraduría.

Con el uso de la Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero (STIAF), de enero a noviembre de 2018 se digitalizó, recopiló, integró, limpió y almacenó información financiera y contable de 966 mil 457 páginas.

Se generaron 1 millón 35 mil 885 registros, para ser utilizados como insumos en las investigaciones de la Institución.

Se recibió la calificación de 97.2 en el cumplimiento a las obligaciones de transparencia y en noviembre de 2018, se obtuvo el refrendo como Institución y Comité 100 por ciento capacitado en la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con la finalidad de profundizar en las diversas problemáticas de la criminalidad y el actual sistema penal mexicano y, con el propósito de proponer a las autoridades respectivas los criterios de decisión en cuanto a políticas criminológicas; así como, promover la formación de especialistas de alto nivel académico para estar en aptitud de realizar un estudio profundo del sistema de justicia penal; y difundir los trabajos de investigación científica que genera la planta de profesores-investigadores, además de establecer vínculos académicos institucionales, nacionales y extranjeros afines, en las líneas de investigación se encuentran temas como: Diagnóstico Nacional de Justicia Alternativa para adolescentes en México; Implementación del Derecho penal internacional en México; Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes situación actual, retos y perspectiva; Protocolos y métodos criminalísticos en el procedimiento penal acusatorio mexicano entre otros.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se publicaron 76 obras en total, siendo 43 impresas con un total de 43 mil 150 ejemplares, 29 obras en versión

electrónica y cuatro en versión *E Pub*. Dichas publicaciones están dirigidas a fortalecer la cultura de la legalidad, de respeto a los derechos humanos y a la comprensión de la tarea de la procuración de justicia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, mediante la difusión y divulgación de temas especializados en materia de ciencias penales.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), recibió por parte del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), la cédula de acreditación como Entidad de Certificación y Evaluación (ECE), de los siguientes estándares: 1) Promoción de los principios y derechos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; 2) Gestión de participación voluntaria de los intervinientes en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; 3) Colaboración en la aplicación del Procedimiento Abreviado como forma de terminación anticipada del proceso penal; 4) Promoción de la atención de las víctimas de tortura de acuerdo con el Protocolo de Estambul; 5) Promoción de la Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos "Reglas Nelson Mandela" en el sistema penitenciario y 6) Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión bajo el enfoque diferencial y especializado.

En agosto de 2018, se celebró el Congreso Internacional Nuevo modelo de fiscalía: Hacia la gestión eficiente de la Justicia Penal, donde activistas, académicos, periodistas, jueces, peritos, policías, fiscales y miembros de la sociedad civil organizada se reunieron para compartir experiencias exitosas a nivel internacional, y a través de ellas, generar un espacio de diálogo que permitió identificar tendencias relevantes para la construcción de un nuevo modelo de Fiscalía para México. A este evento asistieron 923 personas, 2 mil 812 vieron la transmisión en vivo y se contó con nueve ponentes internacionales y 23 nacionales.

## Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de Ejercicios de la Acción Penal que derivaron en un Auto de Formal Prisión o en Auto de Sujeción a Proceso (Trimestral)	63.2 (2013)	74.1	85.9	75.5	54.9	30.0	28.5	65.7
Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la República (Trimestral)	10.7 (2013)	12.9	13.5	17.3	29.4	59.9	96.9	8.2
Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa (Trimestral)	223.2 (2012)	**	**	**	**	**	**	200

**Nota:** Para el indicador Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa, se registra un factor que modifica la medición. Dicho factor se presenta en aquellos expedientes de averiguaciones previas que se encontraban en reserva, y cuya antigüedad es mayor a 10 años al momento de su determinación; por lo que se incrementó el número de días promedio que se requieren para la integración y conclusión de un expediente. Por ello, se lleva una doble medición: una en la que se considera el número total de expedientes determinados; y la segunda en la que se excluyen los expedientes con las características antes señaladas (\*\*).

Fuente: Procuraduría General de la República.

## Resultados de los indicadores Bis del objetivo

Nombre	Línea base	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de atención a averiguaciones previas pendientes. <sup>1/</sup>	37.2 (2016)	37.2	57.5	65.7	57.5
Porcentaje de atención a mandamientos judiciales pendientes del sistema tradicional. <sup>1/</sup>	15.3 (2016)	15.3	19.1	33.2	36.0

<sup>1/</sup> Los datos del valor de la Línea Base, la Meta 2018 y el Avance 2016 fueron actualizados por la dependencia.

**Nota:** En atención a la nueva realidad institucional en la que coexisten dos sistemas de justicia penal, se propuso un conjunto de indicadores adicionales, que permitiera medir el desempeño de ambos sistemas. Una parte de estos indicadores se enfoca en la medición del abatimiento del rezago, tanto en averiguaciones previas, como en los mandamientos judiciales, mientras que el resto se centra en la medición del comportamiento de las carpetas de investigación. El valor de la línea base corresponde a diciembre de 2016 considerando que el 18 de junio de ese año, entró en vigor de manera oficial el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Fuente: Procuraduría General de la República.

## **Objetivo 4. Reducir la impunidad**

### **Introducción**

La impunidad es un fenómeno complejo que resulta de diversos factores que convergen, dando como resultado que los delitos no sean castigados, entre los que destacan la corrupción, la debilidad de las investigaciones científico-técnicas por falta de pericia y la omisión de denuncia, así como su deficiente recepción y atención, entre otros.

El Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018, comprometió las siguientes estrategias para abatir la impunidad: fortalecer los mecanismos de evaluación técnico-jurídica, inspección, supervisión, investigación, fiscalización y control; robustecer los mecanismos de recepción, atención y seguimiento de la denuncia; dignificar al personal sustantivo mediante el servicio profesional de carrera, y combatir los excesos del uso de la fuerza.

Al efecto se lograron importantes avances en el abatimiento del rezago de los mandamientos judiciales, educación y reforzamiento de los valores de servicio y respeto a los derechos humanos, mejora en la implementación de los mecanismos de supervisión y control en la investigación ministerial a través del Sistema Único de Información (SUIAIC), interconectado con Justicia@Net lo que favoreció la transparencia en la interacción entre el agente del Ministerio Público de la Federación y sus coadyuvantes, acotando espacios de corrupción y discrecionalidad.

### **Resultados**

Se logró el aseguramiento de 1 mil 160.544 kilos de marihuana, 1 mil 814.511 kilos de cocaína, 338.403 kilos de metanfetamina; así como 141 inmuebles, 573 vehículos, 542 armas, 112 mil 367 municiones, 3 mil 885 cargadores; de igual manera se logró el aseguramiento en moneda corriente de 103 millones 113 mil 70 pesos mexicanos y 27 millones 15 mil 549 dólares americanos y, en cuentas bancarias 5 mil 445 millones 972 mil 579 pesos mexicanos y 5 millones 346 mil 491 dólares americanos.

Con la Implementación del programa de abatimiento de rezago de mandamientos judiciales librados en el sistema de justicia penal tradicional, se revisaron 414 causas penales de las diversas entidades federativas, relacionadas con 539 mandamientos judiciales, de los cuales se pudo depurar un total de 60 mandamientos judiciales.

Se impartieron 24 cursos en materia de Derechos Humanos, Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza, en los que se capacitó a 811 servidoras y servidores públicos, de la PGR, sumando un total de 370 horas de clase.

Con el Programa "En la Escuela lo justo es Prevenir" se ha beneficiado a 70 mil 682 alumnas y alumnos a nivel nacional, así como a personal docente y administrativo.

En 122 reuniones de trabajo la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) atendió a 1 mil 540 víctimas indirectas, con el objetivo de fomentar y fortalecer el derecho a la verdad de los familiares de las personas desaparecidas, informándoles e incorporándolas a los procesos destinados a integrar líneas de investigación orientadas a la localización de sus familiares.

A través de la Unidad Especializada en Atención de Asuntos Indígenas (UEAAI) se realizaron 35 acciones de difusión con las temáticas, derechos de la víctima y del imputado, así como prevención del delito y violencia de género, las cuales se transmiten en las radiodifusoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) de los estados de Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Baja California. Los mensajes están en las lenguas mixe, mixteco, náhuatl, tlapaneco, tzeltal, zapoteco, chinanteco y tzotzil.

Se llevaron a cabo ocho actividades académicas (talleres, cursos en línea y conferencias), mediante las cuales se fomentó una cultura de valores, fortaleciendo la vocación de servicio de 516 servidoras y servidores públicos de la Procuraduría General de la República.

A través del correo electrónico institucional "Para Tí", se difundieron 227 comunicados dirigidos a todo el personal de la Institución promoviendo la cultura de valores.

Con el fin de fortalecer los mecanismos de supervisión y control en la investigación, se promovió el uso de la herramienta tecnológica Sistema Único de Información (SUIAIC), el cual mantiene una interconexión con el sistema Justicia@Net, el cual garantiza que el proceso de la investigación entre el aMPF y sus coadyuvantes en la investigación (agente de la Policía Federal Ministerial (aPFM), peritos y analistas) sea eficaz y eficiente.

Con la finalidad de atender de manera oportuna las probables denuncias relacionadas con delitos electorales, la PGR a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en coordinación con las delegaciones de la PGR, así como las fiscalías locales, Organismos Públicos Locales Electorales de las Entidades Federativas (OPLES) y el Instituto Nacional Electoral (INE), realizó durante la jornada electoral un despliegue ministerial del 28 de junio al 4 de julio en todos los estados del país, iniciando de manera oportuna 149 carpetas de investigación con 97 detenidos en delegaciones estatales de la PGR, así como 834 números de atención.

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018, se llevaron a cabo 19 predespliegues en los que se implementaron 180 actividades en 19 estados de la República Mexicana (capacitaciones, firmas de convenios, entregas de material de difusión, entre otros), orientadas a la prevención de los delitos electorales, el fortalecimiento de la cultura de la denuncia, la actualización y especialización en materia de

delitos electorales, y la mejora de los servicios en los sistemas de atención ciudadana.

La capacitación otorgada a los 390 operadores de los Sistemas de Atención Ciudadana y a 209 del personal del 911, así como las labores de coordinación con instituciones locales, propiciaron una recepción de planteamientos ciudadanos de manera ágil y digna, a tal punto que durante la jornada electoral del 1 de julio de 2018 se recibieron 11 mil 519 llamadas a la plataforma FEPADETEL, y 5 mil 906 correos electrónicos por la plataforma FEPADENET, la mayor cantidad en la historia de la Institución, respecto de anteriores jornadas electorales.

En los casos de responsabilidades administrativas graves del régimen especial de aMPF, aPFM, oficiales ministeriales y peritos, se iniciaron y concluyeron 26 procedimientos de remoción, de los cuales 12 se resolvieron con la remoción de 13 servidores públicos en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2018.

Producto de las visitas, evaluaciones técnico-jurídicas o de los expedientes de investigación, de enero a noviembre de 2018, se emitieron 808 vistas, 660 fueron de carácter administrativo y 148 penales.

En el plan y programa de estudios para curso de formación y capacitación inicial que concluyó en 2018 para personal sustantivo, fueron incluidas materias como "Visión e identidad institucional de la Procuraduría General de la República", "Marco jurídico nacional e internacional para la actuación del policía investigador", y "Marco jurídico de la actuación del perito federal".

El Consejo de Profesionalización autorizó el ingreso como miembros del Servicio Profesional de Carrera de 103 aPFM a partir del 16 de abril de 2018.

Asimismo, aprobó la Convocatoria para agentes del Ministerio Público de la Federación por Designación Especial, para participar en el ingreso al servicio profesional de carrera como resultado de las diferentes evaluaciones practicadas, ingresaron a la Institución 238 en la categoría de Fiscal Ejecutivo Asistente.

Se elaboraron los perfiles de puestos del personal ministerial, policial y pericial, en materia de tortura y desaparición forzada de personas, así como en los lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las instituciones de Seguridad Pública de la Federación.

Se revisaron los perfiles con la finalidad de atender el Modelo de Procuración de Justicia del personal sustantivo de la ramas ministerial, pericial y policial.

El Órgano Auxiliar de Instrucción sometió a consideración del Consejo de Profesionalización 51 asuntos para su resolución, mismos que fueron aprobados, de los cuales 11 fueron separaciones. De igual forma fueron propuestos 37

recursos de rectificación, mismos fueron aprobados en su totalidad.

Mediante sesión ordinaria celebrada el 3 mayo de 2018, el Consejo de Profesionalización, aprobó el acuerdo CPSC/05/05/18, donde se establece que, en las convocatorias para formar parte del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial, se observe la paridad de género entre hombres y mujeres, como medida temporal en favor de la igualdad, eliminación de estereotipos y el mejoramiento de las oportunidades para acceder a cargos públicos.

Finalmente, se realizaron 30 actividades académicas en las que participaron 801 servidores públicos (407 hombres y 394 mujeres), con la finalidad de promover y fortalecer la cultura de valores y vocación de servicio en el personal de la Institución.

### Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión (Trimestral)	33.5 (2013)	31.7	32.6	32.0	32.4	34.0	30.5	37.4
Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas (Trimestral)	58.6 (2013)	58.3	59.2	60.7	79.3	127.9	123.4	59.7

Fuente: Procuraduría General de la República.

### Resultados de los indicadores bis del objetivo

Nombre	Línea base	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de atención en carpetas de investigación	N.D.	N.A.	73.1	76.4	70.0
Porcentaje de sentencias condenatorias del total de sentencias.	N.D.	N.A.	97.1	96.7	96.5

**Nota:** En atención a la nueva realidad institucional en la que coexisten dos sistemas de justicia penal, se propuso un conjunto de indicadores adicionales, que permitiera medir el desempeño de ambos sistemas. Una parte de estos indicadores se enfoca en la medición del abatimiento del rezago, tanto en averiguaciones previas, como en los mandamientos judiciales, mientras que el resto se centra en la medición del comportamiento de las carpetas de investigación. El valor de la línea base corresponde a diciembre de 2016, considerando que el 18 de junio de ese año, entró en vigor de manera oficial el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

N.D. No disponible.

N.A. No aplica.

Fuente: Procuraduría General de la República.

## ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Nombre del objetivo	1. Fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones de Procuración de Justicia						
Nombre del indicador	1.1 Índice de percepción de confianza ciudadana						
Fuente de información o medio de verificación	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador	<a href="https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf">https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf</a>						
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2014	N/A	51.4	49.2	57.4	58.6	57.5	56.4
51.4	N/A	51.4	49.2	57.4	58.6	57.5	56.4
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición				
Resultado de la encuesta: Nivel de Confianza en PGR (Mucha + Alguna)	Índice		Anual				

N/A. No Aplica.

Nombre del objetivo	2. Asegurar la implementación en tiempo y forma del Sistema de Justicia Penal Acusatorio						
Nombre del indicador	2.1 Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el ámbito de competencia de la PGR						
Fuente de información o medio de verificación	Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA)						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	15.0	40.0	62.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición				
$(\sum \text{Tiempo programado para tareas completadas} - \sum \text{tiempos de traslape} / \text{Duración total del proyecto}) * 100$	Porcentaje		Anual				
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018						
$\sum \text{Tiempo programado para tareas completadas}$	3,897						
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018						
$\sum \text{tiempos de traslape}$	2,636						
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2018						
Duración total del proyecto	1,261						

Nombre del objetivo	3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente						
Nombre del indicador	3.1 Porcentaje de ejercicios de la acción penal que derivaron en un auto de formal prisión o en auto de sujeción a proceso						
Fuente de información o medio de verificación	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) / Dirección de Estadística Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	74.1	85.9	75.5	54.9	30.0	28.5	65.7
63.2							
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición				
[(Número de autos de formal prisión + Número de autos de sujeción a proceso) / Total de averiguaciones previas determinadas por Ejercicio de la Acción Penal] * 100	Porcentaje		Trimestral				
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018						
Autos de formal prisión	273						
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018						
Autos de sujeción a proceso	2						
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2018						
Averiguaciones previas determinadas por Ejercicio de la Acción Penal	965						



Nombre del objetivo	3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente						
Nombre del indicador	3.2 Porcentaje de devoluciones o desechamientos de casos por parte del Poder Judicial de la Federación respecto de las consignaciones remitidas por la Procuraduría General de la República						
Fuente de información o medio de verificación	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) / Dirección de Estadística Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013							
10.7	12.9	13.5	17.3	29.4	59.9	96.9	8.2
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición				
[Número de averiguaciones previas que reingresan por una devolución del juez / Total de averiguaciones previas consignadas] * 100	Porcentaje		Trimestral				
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018						
Reingresos por devolución del juez	936						
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018						
Averiguaciones previas consignadas	965						

Nombre del objetivo	3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente						
Nombre del indicador	3.3 Tiempo promedio requerido para la integración de la averiguación previa						
Fuente de información o medio de verificación	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) / Dirección de Estadística Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE)						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2012							
223.2	246.9	273.0	316.9	384.3	951.0	1,375.4	200
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición				
$\Sigma$ Total de días / Total de averiguaciones previas determinadas	Días promedio		Trimestral				
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018						
$\Sigma$ Total de días	32,647,297						
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018						
Total de averiguaciones previas determinadas	23,736						

Nombre del objetivo	4. Reducir la impunidad						
Nombre del indicador	4.1 Porcentaje de cumplimiento de órdenes de aprehensión y reaprehensión						
Fuente de información o medio de verificación	Plataforma tecnológica Tablero de Control, la cual es alimentada con información del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013							
33.5	31.7	32.6	32.0	32.4	34.0	30.5	37.4
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición				
[Órdenes de aprehensión y reaprehensión cumplimentadas (cumplidas + canceladas) / (Existencia anterior + órdenes de aprehensión y reaprehensión recibidas en el periodo que se evalúa)] * 100	Porcentaje		Trimestral				
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018						
Órdenes de aprehensión y reaprehensión cumplidas	3,464						
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018						
Órdenes de aprehensión y reaprehensión canceladas	5,013						
Nombre de la variable 3	Valor observado de la variable 3 en 2018						
Existencia anterior	21,399						
Nombre de la variable 4	Valor observado de la variable 4 en 2018						
Órdenes de aprehensión y reaprehensión recibidas	6,315						

Nombre del objetivo	4. Reducir la impunidad						
Nombre del indicador	4.2 Porcentaje de sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia respecto al total de averiguaciones previas consignadas						
Fuente de información o medio de verificación	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) / Dirección de Estadística Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE)						
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador							
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	58.3	59.2	60.7	79.3	127.9	123.4	59.7
58.6							
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición				
(Número de sentencias condenatorias emitidas en primera instancia / Total de averiguaciones previas determinadas con ejercicio de acción penal) * 100	Porcentaje		Trimestral				
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2018						
Sentencias condenatorias emitidas en primera instancia	1,191						
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018						
Averiguaciones previas determinadas con ejercicio de acción penal	965						

## FICHAS INDICADORES BIS

Nombre del objetivo	3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.			
Nombre del indicador	3.1 Porcentaje de atención a averiguaciones previas pendientes.			
Fuente de información o medio de verificación	Sistema Institucional de Información Estadística (SIIIE).			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador				
Línea base 2016	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
37.2	37.2	57.5	65.7	57.5
Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición		
[(Pendiente de averiguaciones previas al cierre del año 2016 – Pendiente de averiguaciones previas al final del periodo) / Pendiente de averiguaciones previas al cierre del año 2016] * 100.	Porcentaje	Trimestral		
Nombre de la variable 1	Valor observado de la variable 1 en 2016			
Pendiente de averiguaciones previas al cierre del año 2016	42,275			
Nombre de la variable 2	Valor observado de la variable 2 en 2018			
Pendiente de averiguaciones previas al final del periodo	14,484			

Nombre del objetivo	3. Lograr una procuración de justicia eficaz y eficiente.			
Nombre del indicador	3.2 Porcentaje de atención a mandamientos judiciales pendientes del sistema tradicional			
Fuente de información o medio de verificación	Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal (SUIAIC). Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador				
Línea base 2016	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
15.3	15.3	19.1	33.2	36.0
Método de cálculo		Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
[(Pendiente de mandamientos judiciales al cierre del año 2016 – Pendiente de mandamientos judiciales al final del periodo) / Pendiente de mandamientos judiciales al cierre del año 2016] * 100.		Porcentaje	Trimestral	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2016	
Pendiente de mandamientos judiciales al cierre del año 2016			26,752	
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018	
Pendiente de mandamientos judiciales al final del periodo			17,869	

Nombre del objetivo	4. Reducir la impunidad.			
Nombre del indicador	4.1 Porcentaje de atención en carpetas de investigación			
Fuente de información o medio de verificación	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) / Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (Cuadro Estadístico base).			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador				
Línea base	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018	Meta 2018
2016				
N.D.	N.A.	73.1	76.4	70.0
Método de cálculo	Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
(Total de carpetas de investigación atendidas por la PGR / Total de carpetas de investigación en trámite) * 100.	Porcentaje		Trimestral	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2018	
Total de carpetas de investigación atendidas por la PGR			127,158	
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2018	
Total de carpetas de investigación en trámite			166,400	

N.D. No Disponible.

N.A. No Aplica.

Nombre del objetivo	4. Reducir la impunidad.			
Nombre del indicador	4.2 Porcentaje de sentencias condenatorias del total de sentencias.			
Fuente de información o medio de verificación	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII) / Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (Cuadro Estadístico base).			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador				
Línea base	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2016				
N.D.	N.A.	97.1	96.7	96.5
Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición		
(Número de sentencias condenatorias / Total de sentencias) * 100	Porcentaje	Trimestral		
Nombre de la variable 1		Valor observado de la variable 1 en 2018		
Número de sentencias condenatorias		6,437		
Nombre de la variable 2		Valor observado de la variable 2 en 2018		
Total de sentencias		6,660		

N.D. No Disponible.

N.A. No Aplica.



# GLOSARIO

**AVERIGUACIÓN PREVIA.** - Conjunto de diligencias realizadas por el agente del Ministerio Público con el objeto de conocer la verdad histórica de hechos presuntamente constitutivos del delito.

**BIENES ASEGURADOS.** - Son los objetos, productos e instrumentos del delito retenidos preventivamente por la autoridad ministerial competente.

**CADENA DE CUSTODIA.** - Sistema de control y registro que se aplica al indicio o elemento material probatorio, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de intervención, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión.

**CALIDAD.** - Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a un bien, servicio y/o proceso, que permiten juzgar su valor; dicese de atributos de superioridad o excelencia de un bien o servicio.

**CARPETA DE INVESTIGACIÓN.**- Legajo o conjunto de actas e informes que contienen las actividades de investigación realizadas por el agente del Ministerio Público, auxiliado de la policía y de los peritos.

**CARTILLA ANTICORRUPCIÓN.** - Catálogo mínimo de obligaciones y prohibiciones a que están obligados los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, que contribuye a reforzar e incentivar la cultura de la denuncia acercando la figura del Ministerio Público de la Federación a la sociedad.

**CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** - Órgano público, colegiado, integrado por los procuradores y fiscales de la República mexicana que, en el ejercicio soberano de la facultad de procurar justicia se reúnen para colaborar y acordar lo conducente para cumplir con sus atribuciones. Es parte integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**CONSEJO DE PROFESIONALIZACIÓN.** - Es el órgano superior del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial en la Procuraduría General de la República.

**CORRUPCIÓN.** - Se refiere a las conductas irregulares o delictivas, así como a las prácticas institucionales relativas al empleo de la autoridad por posición, cargo o comisión para obtener algún beneficio económico o de otra índole, más allá de la que se tiene legalmente derecho.

**DELITO.** - Conducta antisocial sancionada en la ley penal por comisión u omisión de actos ordenados por las leyes del orden público y las buenas costumbres y son punibles, de conformidad con las normas que el propio derecho establece.

**DELITOS FEDERALES.** - Conductas señaladas en las leyes de carácter federal y en los tratados internacionales, las que se encarga de conocer la Procuraduría General de la República.

**DELINCUENCIA ORGANIZADA.**- Actividad ilícita realizada por tres o más personas que se reúnen durante un periodo determinado para actuar concertadamente con el propósito de cometer uno o más ilícitos graves con miras a obtener un beneficio económico o material como: terrorismo, operaciones con recursos de procedencia ilícita, secuestro, robo de vehículos, delitos electorales, tráfico de indocumentados, acopio y tráfico de armas, de estupefacientes, de menores y de órganos, entre otros, tipificados en leyes nacionales o internacionales.

**DENUNCIA.** - Acto de poner en conocimiento de un funcionario competente la existencia de una conducta presuntamente delictiva; informar y excitar a la autoridad ministerial para que proceda a la averiguación previa y/o carpeta de investigación y se compruebe el hecho declarado.

**DERECHOS HUMANOS.** - Son todas las prerrogativas fundamentales e innatas del hombre; se pueden ejercer sin prohibición alguna por parte del Estado y/o los gobernantes.

**FEPADENET.** - Sistema de atención a través del que se reciben correos electrónicos para presentar denuncias sobre delitos electorales, brindando especial atención en aquellos que encuadren en el concepto de violencia política de género, así como otorgar información y orientación a las y los servidores públicos, partidos políticos, funcionarios partidistas, candidatos y a la ciudadanía en general.

**FEPADETEL.** - Sistema de atención a través del que se reciben llamadas telefónicas para presentar denuncias sobre delitos electorales, brindando especial atención en aquellos que encuadren en el concepto de violencia política de género, así como otorgar información y orientación a las y los servidores públicos, partidos políticos, funcionarios partidistas, candidatos y a la ciudadanía en general.

**INCIDENCIA DELICTIVA.** - Frecuencia en la comisión de delitos en un lugar y tiempo determinado. Por lo general los delitos se encuentran clasificados por materia y bien jurídico tutelado.

**IMPUNIDAD.** - Falta de castigo, de investigación, de justicia. La posibilidad de cometer delitos sin tener que ser sancionado.

**IMPUTADO.** - Persona señalada por el Ministerio Público como posible autor o partícipe de un hecho que la ley señale como delito (Artículo 112 CNPP).

**MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL.** - Son “La mediación, la conciliación y la junta restaurativa” (Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2014, Artículo 3. Glosario, fracción IX).

**MINISTERIO PÚBLICO.** - Institución unitaria y jerárquica dependiente del poder Ejecutivo; tiene como función esencial la persecución de los delitos y el ejercicio de la acción penal; asimismo, intervenir en otros procedimientos judiciales para la defensa de los intereses sociales de ausentes, menores e incapacitados, y consultor y asesor de jueces y tribunales. Tiene como función relevante, recopilar y organizar evidencias que prueben la adecuación de una conducta humana a lo estipulado y sancionado por la ley, facilitando al juez la posibilidad de determinar la comisión u omisión de una acción considerada delictiva, para que imponga, en su caso, una sentencia que, de ser condenatoria, tenga la sanción correspondiente.

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.** - Institución unitaria y jerárquica que investiga y persigue delitos federales y de la delincuencia organizada. dependiente del poder Ejecutivo Federal\*.

**PERCEPCIÓN SOCIAL O PERCEPCIÓN DE CONFIANZA CIUDADANA.** - Es un fenómeno biocultural que incluye estímulos físicos, sensaciones, imágenes, estereotipos, opiniones y actitudes de la población sobre algún asunto; de tal modo que la información es seleccionada, organizada e interpretada por las personas, dándole un significado y moldeando sus respuestas, las cuales suelen estar alineadas con sus pautas culturales.

**PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.-** Documento normativo que determina las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política y de seguridad de México, concebidos de manera integral y coherente para orientar la

conducción del quehacer público, social y privado a mediano y largo plazos.

**PROFESIONALIZACIÓN.** - Incluye las políticas y la gestión de recursos humanos que faciliten el cambio y contribuyan a la mejora de las organizaciones, a través de un sistema coherente de formación y aprendizaje continuos al servicio de los ciudadanos. La profesionalización incluye cursos, capacitación, estudios especializados y a profundidad sobre aspectos específicos relacionados con las competencias laborales.

**PROGRAMA SECTORIAL O PROGRAMA NACIONAL.** - Instrumento que sujeta a la dependencia o instituciones a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo mediante el establecimiento de objetivos y estrategias que rijan el desempeño por un tiempo definido.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.** - Conjunto de pasos a seguir en un procedimiento para cumplir con su objetivo de manera correcta.

**SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-** Tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso, permanencia y terminación del servicio de los elementos de las ramas ministerial, pericial y policial con base en el mérito, la experiencia y la profesionalización, para que en el ejercicio de sus funciones cumplan con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos.

**VÍCTIMA.** - Persona que sufre directamente los efectos de una conducta delictiva.

**VISITEL.** - El Sistema de Atención Ciudadana, tiene como objetivo estrechar los vínculos entre la Procuraduría General de la República y la sociedad para informar, orientar y recibir quejas y denuncias de irregularidades de carácter administrativo o penal, atribuibles a servidores públicos de la institución, quedará adscrito a la Dirección General de Asuntos Internos, y estará integrado por agentes del Ministerio Público, así como por personal administrativo necesario para su funcionamiento.

---

\* En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 102, apartado A, ordena: “Corresponde al Ministerio Público la persecución, ante los tribunales, de todos los delitos del orden federal; y, por lo mismo, solicitará las medidas cautelares contra los imputados; buscará y presentará las pruebas que

acrediten la participación de estos en hechos que las leyes señalen como delito; procurará que los juicios federales en materia penal se sigan con toda regularidad para que la impartición de justicia sea pronta y expedita; pedirá la aplicación de las penas, e intervendrá en todos los asuntos que la ley determine”.

# SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>AIC</b>	Agencia de Investigación Criminal.	<b>FEIDDF</b>	Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.
<b>AIAMP</b>	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.	<b>FEPADE</b>	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
<b>aMPF</b>	Agente del Ministerio Público de la Federación.	<b>FEVIMTRA</b>	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
<b>APF</b>	Administración Pública Federal.	<b>IFMPP</b>	Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.
<b>aPFM</b>	Agente de la Policía Federal Ministerial.	<b>INACIPE</b>	Instituto Nacional de Ciencias Penales.
<b>CECC</b>	Centro de Evaluación y Control de Confianza.	<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>CICAD</b>	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.	<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>CNPJ</b>	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.	<b>LOPGR</b>	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
<b>CNPP</b>	Código Nacional de Procedimientos Penales.	<b>OEMASC</b>	Organismo Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.
<b>CONOCER</b>	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.	<b>OPLES</b>	Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas.
<b>COPLADII</b>	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.	<b>PFM</b>	Policía Federal Ministerial.
<b>DGFP</b>	Dirección General de Formación Profesional.	<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.	<b>RLOPGR</b>	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
<b>ECE</b>	Entidad de Certificación y Evaluación.	<b>SCRPPA</b>	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
<b>EUA</b>	Estados Unidos de América.	<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación.
<b>E pub</b>	Publicaciones en línea (Por sus siglas en inglés).	<b>SEIDF</b>	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.
<b>FEADLE</b>	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.		

<b>SEIDO</b>	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.	<b>UEAAI</b>	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas.
<b>SIIE</b>	Sistema Institucional de Información Estadística.	<b>UEAF</b>	Unidad Especializada en Análisis Financiero.
<b>SJAI</b>	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.	<b>UIL</b>	Unidad de Investigación y Litigación.
<b>SJPA</b>	Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	<b>UISPPA</b>	Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
<b>STIAF</b>	Solución Tecnológica Integral para el Análisis Financiero.	<b>UNAI</b>	Unidad de Atención Inmediata.
<b>SUIAIC</b>	Sistema Único de Información para la Agencia de Investigación Criminal.	<b>UNGASS</b>	Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas (Por sus siglas en inglés).
<b>SUMAJ</b>	Sistema Único de Mandamientos Judiciales.	<b>UTAG</b>	Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental.
		<b>VG</b>	Visitaduría General.